

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la tramitación en este Juzgado de expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Alavés Baeza, nacido el 17 de diciembre de 1911, hijo de Manuel y de Francisca, natural y vecino de Campello, que desapareció de la embarcación que prestaba sus servicios a unas 17 millas al Este del Cabo de San Antonio, el día 2 de octubre de 1970, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en Alicante a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Alfonso Barcala Trillo-Figueroa.—El Secretario.—3.348-C. y 2.º 18-4-1974

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Central, S. A.», contra don Nicolás Baleda Ardealis y doña María Natividad, o Natividad Serrano Jáuregui, por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de deudor base de dicho procedimiento, con la rebaja del 25 por 100, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Solar número cuatro de la manzana A de la urbanización Can-Toni, del término municipal de Cunit (Tarragona), de medida superficial cuatrocientos treinta y seis metros siete decímetros cuadrados, equivalentes a once mil quinientos cuarenta y dos palmos cuadrados. Linda: Norte, con resto de finca de que procede, concretamente los solares números uno y dos; Sur, con una calle en proyecto, denominada de Calafell; Este, con finca matriz, concretamente con el solar número cinco, y Oeste, con finca propiedad de los hermanos Santiago, Isidro y Ricardo Marqués Font.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 393, libro 16, folio 178, finca número 1.213, inscripción primera.

Tasada en 550.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de mayo próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación indicado, con la rebaja del 25 por 100.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto se-

guido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona 28 de marzo de 1974.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—4.091-C.

BILBAO

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en los autos sustanciados en este Juzgado bajo el número 189 de 1973, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a virtud de la demanda deducida por el Procurador don Germán Pérez Salazar, actuando en nombre y representación de la «Caja de Ahorros Vizcaína», contra don Tomás Octavio Pérez de León y su esposa, doña María Angeles Gorosabel y Garay-Laun, vecinos que fueron de Elorrio (Vizcaya), en reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que se detallan a continuación:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día cuatro de junio próximo, a las diez treinta de su mañana, y para tomar parte en ella se han establecido las condiciones siguientes:

a) Que por ser tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del precio o tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en la misma.

c) Que pueden concurrir a ella en calidad de ceder el remate a tercero, y que los autos y certificación del Registro a que alude la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedar de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los licitadores, entendiéndose que se acepta como bastante por los mismos la titulación existente, sin que tengan derecho a ninguna otra, y que los créditos anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica en jurisdicción de los pueblos de Salazar y Quintana de Rueda, al sitio llamado Prado Henar y denominada «Granja de Prado Henar», que mide 33 hectáreas 22 áreas y 30 centiáreas. Linda: al Norte, arroyo corriente, que les separa de las fincas a las que en la concentración parcelaria se le ha asignado como números de propietarios: 323.111, 973.329, 1.599, 961, 338.946, 955 y 957. Este y Sur, formando línea continua con las fincas que tienen los siguientes números de propietarios: 973, al sitio de Cigüenza, 1.836, 345, 342 y camino, y al Oeste, arroyo. Dentro de la finca descrita existe una casa con su tejavana unida, que mide 40 pies de ancho e igual de largo, y se compone de piso bajo, segundo y desván. Esta finca fué valorada en su día en pesetas 17.500.000.

Dado en Bilbao a 4 de abril de 1974.—El Juez, José María Gómez.—El Secretario.—3.156-E.

IGUALADA

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Igualada y su partido,

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Antonio Dalmáu Jover, en nombre y representación de don José Guixa Valls, contra doña Juana Caparrós Alvarez y don José Bernaus Caparrós, vecinos de esta ciudad, para la efectividad de préstamos hipotecarios, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las siguientes fincas:

1.ª «Solar situado en esta ciudad, antes de Odena, partida «Pla de la Torre» o «Casa Gustems», de cabida dos mil cuatrocientos metros cuadrados. Linda: Norte, con Antonio Colom; Este, con el mismo; Sur, con Juan Figuerola, y Oeste, con la calle de San José.» Inscrita al tomo 259, libro 14 de Odena, folio 149, finca 715, inscripción segunda.

2.ª «Porción de tierra campa, sita en el término de Vilanova del Camí, partida Farnolas, de extensión seis jornales de mulos, equivalentes a dos hectáreas noventa y tres áreas setenta y seis centiáreas, o la mayor cabida que se contenga dentro de sus linderos, que son: Este, José Vilarrubias, mediante mojonos o hitos; Sur, con Jaime Riba Botifoll; Norte, carretera vecinal, y Oeste, dicho Jaime Riba.» Inscrita al tomo 896, libro 27 de Vilanova del Camí, folio 127 vuelto, finca 934, inscripción tercera.

3.ª «Una pieza de tierra parte campa, viña y en mayor parte inculta, con una cabida global aproximada de cinco hectáreas dieciocho áreas cincuenta decímetros cuadrados, situada en término de Odena y partida Bordetas. Linda: Oriente, parte con Jaime Guarro, mediante una rasa y parte los herederos de José Vila; Mediodía, tierras de herederos de Mariano Jorba de las Planas y parte con herederos de Juan Valls; Poniente y Norte, los dichos Jorba.» Inscrita al tomo 627, libro 35 de Odena, folio 159 vuelto, finca 444, inscripción dieciséis.

4.ª «Hereditad denominada «San Porcaté», situada en el lugar Clariana, distrito municipal de Argensola, integrada por una casa de labranza conocida por Casa Mestre, señalada con el número dieciséis, de bajos y dos pisos, con su bodega, corral y lagar, que ocupa una superficie aproximada de doscientos cincuenta metros cuadrados, y de ochenta y cuatro hectáreas cinco áreas once centiáreas, entre tierra campo, bosque y yerma y roquedal, de cuya cabida, en cuanto a veintisiete hectáreas cincuenta y cinco áreas once centiáreas corresponden a tierra campo; en cuanto a cuarenta hectáreas, a bosque, y en cuanto a las restantes dieciséis hectáreas cincuenta áreas, a tierra yerma y roquedal. Se halla atravesada de Este a Oeste, por el camino de Argensola y por la riera de Clariana. Linda todo unido: Sur, los hermanos José y Juan Vallés Esteve, mediante el torrente de la Socarrada, José Domingo y José Valls; Este, finca de Juan Solá, José Domingo y José Valls, y parte con José Soler y luego otra vez dichos Domingo y Valls, mediante el camino de la Socarrada; Oeste, finca del Manso Fransó, dicho José Soler, Ramón Guberns, dichos Domingo y Valls y José Ribé, y Norte, finca de Juan Solé, parte con José Soler, parte dichos Domingo y Valls y parte con José Soler.» Inscrita al tomo 917, libro 27 de Argensola, folio 3, finca número 1.067, inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 21 de mayo a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta, respecto de la primera finca, la cantidad de dos millones ochocientas noventa y seis mil pesetas; para la segunda, seiscientas noventa y cuatro mil pesetas; por lo que se refiere a la tercera, quinientas setenta y tres mil setecientas cincuenta y tres pesetas, y respecto a la última, la suma de seiscientas cuarenta mil pesetas, fijadas para estos fines en las escrituras de préstamo, y no se admitirán posturas que sean inferiores a cada uno de dichos tipos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los postores, a excepción del acreedor demandante, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de cada una de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Igualada a 29 de marzo de 1974.—El Juez, Angel Barrallo Sánchez.—El Secretario.—4.101-C.

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en la calle Almirante, número 9, y en los autos de secuestro y posesión interina que se siguen a instancias del Procurador señor Gandarillas, en representación del «Banco Hipotecario de España», contra don Angel Carreras Loren y su esposa, doña María López Oliver, hoy los herederos y causahabientes de ésta, con el número 83-72, sobre cobro de un préstamo de 4.000.000 de principal, interés y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, los siguientes bienes hipotecados:

En Puerto de Santa María (Cádiz).—«Motel y restaurante denominado «Motel Bahía del Sol», de tercera categoría, que mide mil ciento noventa y siete metros con ochenta y seis decímetros cuadrados; su construcción es a base de ladrillo rojo, visto, con cubierta de solería sobre elementos de hormigón prefabricados; linda, por sus cuatro puntos cardinales, con la finca en que radica, y se compone de dos salones sociales, bar, comedor, cocina, cuarto de servicio, vestuario y aseo de señoras y otro de caballeros, lavadero, una dependencia para lencería, costura y plancha, otra para calefacción, otra para economato, tres cámaras y antecámaras, oficina de bar, conserjería, recepción, vestíbulo, oficina de recepción y despacho del Director, aseos de señoras y caballeros, guardarropa, dos cabinas telefónicas y un porche cubierto; todo en una planta.

Ciento cuatro apartamentos en una planta, construido con paredes de mampostería, con ladrillo rojo, visto, y cubierta de solería sobre elementos prefabricados de hormigón, conteniendo cada uno una habitación, un cuarto de aseo y ducha y un armario empotrado, y al exterior una terraza cubierta. La superficie interior de cada apartamento es de veintidós metros con cuarenta decímetros cuadrados, por lo que la superficie total que cada uno ocupa es de treinta metros con veintiséis decímetros cuadrados, midiendo por ello los ciento cuatro en total tres mil ciento cuarenta y siete metros con cuatro decímetros cuadrados. Estos apartamentos, que en la actualidad sólo están contruidos cuarenta y dos, y que se encuentran en construcción los sesenta y dos restantes, forman nueve grupos, de los cuales tres son de diez pareados, dos de ocho pareados, uno de catorce, en línea, y otro de dieciocho, en línea; y los grupos limitan, por sus cuatro puntos cardinales, con la finca en que radican.

Todas las construcciones tienen sus correspondientes instalaciones de agua corriente y de electricidad para alumbrado; y además el motel para fuerza; y en el resto del terreno existen caminos, paseos, urbanización, instalaciones, desagües con fosas sépticas, jardines y arbolado.

El solar tiene una superficie de trece mil cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados, y linda: al Norte, carretera; Sur, otra carretera y finca de don Fernando Arena Gravan; Este, Dunas de San Antón, y Oeste, otra carretera y finca de don Fernando Arana Gravan, don Domingo Molina Pérez y don José Sánchez Sánchez.

Se ha señalado para el remate el día 20 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de este Juzgado y en el de Puerto de Santa María, doble y simultáneamente, con arreglo a las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 8.000.000 de pesetas, condición 11 de la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, ante la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Puerto de Santa María (Cádiz).

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de

manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1974. El Juez.—El Secretario.—887-1.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la demanda sobre secuestro y posesión interina, promovida por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor García Arroyo, contra doña María Jesús Ruiz Espinar, que tiene su domicilio en Sevilla, para la efectividad de un crédito de 900.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y término de quince días, de la finca hipotecada que se describirá, remate que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en María de Molina, 42, y en el de igual clase que corresponda de Sevilla, el día 27 de mayo próximo a las once horas.

Finca objeto de subasta

A-1. Finca 1.ª, número 38. Piso noveno, letra B, bloque II. Mide la superficie de 103 metros y 18 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor; tres dormitorios, cuarto de baño, cocina con terraza-lavadero, oficina, cuarto de aseo y terraza principal. Sus linderos son los siguientes: Por su frente, al Oeste, con el piso letra A de esta planta; por su derecha, al Sur, con espacio libre del bloque III, construido por «Cristóbal Luna Llamas e Hijos, S. R. C.», en la misma manzana al que presenta su terraza y con piso del propio bloque, a través de sus terrazas respectivas; por su izquierda, al Norte, con vestíbulo de la escalera por el que tiene su acceso hueco de ascensores, el piso letra C izquierda de esta planta, a través de las terrazas lavaderos, y patio del bloque cerrado al exterior con celosía, y por el fondo, al Este, con zona no edificada del local de negocio número tres que lo separa de la calle C-61. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 21,15 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Sevilla, número 2, al tomo 858, libro 186, de la sección 1.ª, folio 157, finca 12.563, inscripción segunda.

Condiciones de la subasta

1. Servirá de tipo para la subasta la suma de cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas.

2. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo expresado.

3. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de tasación antes expresado.

4. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5. La consignación del precio se hará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6. Los títulos suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

7. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a 26 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—993-1.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, en los autos precedentes del extinguido Juzgado número 20, con el número 251 de 1970, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Castillo, contra don Vicente Sellés Llavador y su esposa, doña Carmen Bonastre Camps, hoy los demás herederos o causahabientes del primero, y doña Dolores Giménez Cerquera, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas, en garantía de un préstamo de 330.000 pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

1.º «Local comercial, semisótano, que recae a la calle particular y a la derecha, mirando al edificio desde dicha calle particular; mide una extensión superficial de ochenta y un metros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, con el edificio B de don Vicente Sellés; izquierda, con el otro semisótano número dos, que se describe a continuación; por la espalda, con el mismo edificio C, y por encima, con la vivienda de la planta baja número cinco, que se describirá después. Se le asigna una cuota de participación de cuatro enteros noventa y cinco centésimas en el valor total del inmueble.» Inscrita al tomo 599, libro 110, folio 93, finca 12.999, inscripción primera.

2.º «Local comercial, semisótano, recayente a la calle particular y a la izquierda, mirando al edificio desde dicha calle; mide una extensión superficial de ochenta y un metros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, con el local comercial semisótano, antes descrito, número uno; izquierda, con el edificio de don Vicente Sellés y otros; por la espalda, con el mismo edificio C de don Vicente Sellés, y por encima, con la vivienda de la planta baja número seis, que se describirá después. Se le asigna una cuota de participación de cuatro enteros noventa y cinco centésimas en el valor total del inmueble.» Inscrita al tomo 599, libro 110, folio 96, finca 12.991, inscripción primera.

3.º «Local comercial situado en la planta baja, a la izquierda, entrando, en el edificio por la calle en proyecto y recayente a dicha calle; mide una extensión superficial de cuarenta y cuatro metros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando por dicha calle, con el zaguán de entrada en el edificio; izquierda, con el edificio B de don Vicente Sellés; por la espalda, con el patio de luces, y por encima, con la vivienda número ocho del piso primero, que se describirá después. Se le asigna una cuota de participación de tres enteros noventa y cuatro centésimas en el valor total del inmueble.» Inscrita al tomo 599, libro 110, folio 102, finca 12.995, inscripción primera.

4.º «Vivienda situada en el piso cuarto y recayente a la calle particular, sita a la izquierda, mirando el edificio desde dicha calle; ocupa una superficie de sesenta y nueve metros veintinueve decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, una solana en su parte delantera y una galería en su parte de detrás, que recae a un patio interior, y linda: Por su derecha, mirando

desde dicha calle particular, con la otra vivienda número veintiuno, antes descrita; por la izquierda, con el edificio de don Vicente Sellés y otros; por la espalda, con el patio interior de luces; por encima, con la terraza, y por debajo, con la vivienda del piso tercero número dieciocho antes descrita. Se le asigna una cuota de participación de cuatro enteros cuarenta y ocho centésimas en el total valor del inmueble.» Inscrita al tomo 599, libro 110, folio 156, finca 13.031, inscripción primera.

Dichas fincas forman parte del edificio, sin número, de la calle en proyecto, de Gandía, sito en la partida del Azoch, calle en proyecto, sin número.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid (sito en la calle de General Castaños, número 1) y el Juzgado de Primera Instancia de Gandía, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 18 de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirán de tipo para esta primera subasta las cantidades siguientes: Para la primera, la suma de 38.000 pesetas; para la segunda, la de 38.000 pesetas; para la tercera, la de 38.000 pesetas, y para la cuarta, la de 61.000 pesetas; sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los títulos, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

4.º Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.º La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1974.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 27 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—996-1.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número 12 (antes 27) de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, en los autos que se traman con el número 811 de 1971, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Ignacio Avila del Hierro, contra don Antonio Luis, doña María Teresa, doña Juana y doña Isabel Tello Carrillo, sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada en garantía de un préstamo de un millón de pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar de nuevo a la venta, por primera vez, en pública subasta la siguiente finca hipotecada:

«En Mengibar (Jaén).—Hacienda de olivar y tierra calma, denominada «Villa Juana», en el pago de la Dehesa de los Velascos, del término municipal de Mengibar, compuesta de las veinticuatro parcelas que a continuación se describen, dependientes del hotelito llamado «Villa

Elvira» que se describe bajo el número veinticuatro:

Uno.—Olivar en la antigua Dehesa de los Velascos del término municipal de Mengibar, con cabida de dos hectáreas setenta áreas y treinta y ocho centiáreas; que linda: al Norte, con el monte de «Espeluy», con el partidor de trance, con la línea férrea y con porción vendida a la Renfe; al Oeste, con finca de Juan Soriano; al Este, con olivar de Alfonso Medina Moya, y al Sur, con el partidor del trance segundo y con el del séptimo llamado Camino de los Romanos.

Dos.—Haza de tierra en la Dehesa de los Velascos, término municipal de Mengibar, con cabida de una fanega, equivalente a sesenta y dos áreas sesenta y dos centiáreas; que linda: al Saliente, con era de herederos de don Francisco Moreno Sánchez; al Poniente, con finca de herederos de don Pancracio Blanco Vera; al Sur, con el partidor del trance número nueve, y al Norte, con el camino de los Romanos.

Tres.—Olivar en el sitio del Llano de la Dehesa de los Velascos, de cabida una fanega, equivalente a sesenta y dos áreas sesenta y cinco centiáreas y veinte decímetros cuadrados, con sesenta matas de olivo; que linda: al Oriente, con terrenos de Santiago Ruvira Gutiérrez; al Poniente, con otro de los herederos de Fernando Moreno Sánchez; al Sur, de Rosa Torres López, y al Norte, con el camino de los Romanos.

Cuatro.—Olivar en la Dehesa de los Velascos, término municipal de Mengibar, con cabida de una hectárea doce áreas treinta y una centiáreas sesenta milíreas; que linda: al Poniente, con suerte de Diego Torres Barriga; al Saliente, con Alfonso Medina Moya; al Sur, con el partidor del trance número siete, y al Norte, con la Renfe.

Cinco.—Olivar en la Dehesa de los Velascos, término municipal de Mengibar, con cabida de sesenta y dos áreas sesenta y dos centiáreas; que linda: al Saliente, con la de Antonio Saeta García; al Poniente, con Cirstóbal Saeta; al Sur, con el camino de los Romanos, y al Norte, con Juan Nájara Casado.

Seis.—Olivar en la Dehesa de los Velascos, término municipal de Mengibar, con cabida de sesenta y dos áreas sesenta y tres centiáreas; que linda: al Este, con olivas de Antonio Saeta; al Oeste, de don Francisco Román Pareja; al Sur, con camino de los Romanos, y al Norte, con finca de Juan Nájara.

Siete.—Olivar sito en la Dehesa de los Velascos, término municipal de Mengibar, con cabida de sesenta y dos áreas sesenta y dos centiáreas; que linda: al Este, con tierras de Francisco Saeta García; al Oeste, de Manuela Saeta García; al Norte, de Juan Nájara, y al Sur con el camino de los Romanos.

Ocho.—Olivar en la Dehesa de los Velascos, sitio llamado del Llano, término municipal de Mengibar, con cabida de cincuenta y siete áreas nueve centiáreas, con cincuenta y nueve olivas y cinco plantas; que linda: al Norte, con el camino de los Romanos; al Este, con tierras de Antonio Troyano Berjaén; al Sur, con el partidor del trance número nueve, y al Oeste, con finca de Pedro Rodríguez Martínez.

Nueve.—Olivar en el Llano de la Dehesa de los Velascos, término municipal de Mengibar, con cabida de una hectárea veinticinco áreas veintiséis centiáreas; que linda: al Sur, con el partidor del trance número nueve; al Poniente, con tierras de Manuel Malpica Medina; al Norte, con el camino de los Romanos, y al Saliente, con otra de Sebastián Sánchez Martínez.

Diez.—Olivar en el sitio llamado de Dehesa de los Velascos, término municipal de Mengibar, con cabida de noventa y tres áreas noventa y tres centiáreas; que linda: al Este, con olivas de Manuel

Mimbreras; al Sur, con el camino; al Oeste, con finca de Vicente Calle Medina, y al Norte, con el partidor.

Ocho.—Olivar en el sitio del llano de la Dehesa de los Velascos término municipal de Mengibar, con cabida de sesenta y dos áreas noventa y cinco centiáreas y veinte decímetros cuadrados; que linda: al Oriente, con tierra de Manuel Martínez Gómez; al Poniente, otra de don Pedro Moreno García; al Sur, con el partidor del trance número diez, y al Norte, con el trance número ocho.

Doce.—Olivar en el sitio llamado Segundo del Llano, en la Dehesa de los Velascos, del trance nueve, término municipal de Mengibar con cabida de sesenta y dos áreas sesenta y dos centiáreas ochenta miláreas; que linda: al Saliente, con finca de Sebastián Catena Sánchez; al Poniente, con otra de Inés Medina Vilchez; al Sur, con el partidor del trance número diez, y al Norte, con el partidor del trance número ocho.

Trece.—Olivar situado en las suertes números cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del trance número nueve, llamado Segundo del Llano, en la Dehesa de los Velascos, término municipal de Mengibar, con cabida de dos hectáreas cincuenta y dos áreas cuarenta y ocho centiáreas; que linda: al Saliente, con olivas de herederos de Bernabé Barraga López; al Poniente, de Manuela López, y al Sur y Norte, con el partidor del trance número ocho, y al Sur, con el partidor del trance número diez.

Catorce.—Olivar en el trance octavo, llamado Primero del Llano, en la antigua Dehesa de los Velascos, término municipal de Mengibar, con cabida de sesenta y dos áreas sesenta y cinco centiáreas veinte decímetros cuadrados; que linda: al Este, con predio de Antonio Gómez Martínez; al Oeste, con olivas de Manuela López, y al Sur y Norte con el partidor noveno y el camino de los Romanos, respectivamente.

Quince.—Olivar con ciento treinta y dos olivas, en el sitio denominado de los Llanos de la Dehesa de los Velascos, arriba de la vía férrea, término municipal de Mengibar, con cabida de una hectárea veinticinco áreas veintisiete centiáreas; que linda: al Este, con terrenos de Juan Miguel Martínez Gómez, pertenecientes hoy a la testamentaria de doña Elvira Soubirón; al Oeste y Sur, con más de Emilia Fortú, y al Norte con la vía férrea de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Dieciséis.—Olivar en la Dehesa de los Velascos, sitio conocido por los Llanos, con cabida de cuarenta y un áreas setenta y cuatro centiáreas; que linda: al Este, con terreno de Juan Manuel Noya Torres y de Emilia Fortú; al Oeste, de Pedro Fernández Mimbrera; al Sur, con el partidor del trance número diez, y al Norte, con terrenos pertenecientes a vendedora, o sea, con finca de este caudal.

Diecisiete.—Olivar en la Dehesa de los Velascos, término municipal de Mengibar, con cabida de un hectárea ochenta y siete áreas ochenta y seis centiáreas; que linda: al Norte, con finca de los herederos de Josefa Martínez; al Sur, con el camino de los Romanos; al Este, con otra de los herederos de Juan Saeta Camacho, y al Oeste, con María Fernández.

Dieciocho.—Olivar en la Dehesa de los Velascos, término municipal de Mengibar, señalado con el número dieciocho del trance llamado Primero del Llano, con cabida de sesenta y dos áreas sesenta centiáreas; que linda: al Este, con olivas de Sebastián Sánchez Martínez; al Norte, con el camino de los Romanos; al Oeste, con la suerte número diecisiete de Sebastián Catena, y al Sur, con el partidor del trance número nueve.

Diecinueve.—Suerte de tierra en la Dehesa de los Velascos, término municipal de Mengibar, con cabida de sesenta

y dos áreas sesenta centiáreas; que linda: al Este, con terrenos de doña Emilia Fortú; al Oeste, más de este mismo caudal; al Sur con el partidor del trance número siete; y al Norte, con la vía férrea de «Andaluces».

Veinte.—Haza de tierra en la Dehesa de los Velascos, término municipal de Mengibar, con cabida de una hectárea cincuenta y seis áreas cincuenta centiáreas, de las cuales, treinta y un áreas cincuenta centiáreas se dedican al cultivo de cereales y leguminosas y el resto, al de olivar, con ciento seis matas; linda: al Este, con terrenos de doña Emilia Fortú; al Oeste, más de este caudal; al Sur, con el partidor del trance número octavo y más terrenos de este caudal, y al Norte, con el camino de los Romanos.

Veintiuno.—Suerte de tierra calma en la Dehesa de los Velascos y Llano, término municipal de Mengibar, con cabida de sesenta y dos áreas sesenta centiáreas; que linda: al Este y Oeste, con tierras de este caudal; al Sur, con el partidor del trance número nueve, y al Norte, con el camino de los Romanos.

Veintidós.—Olivar, suerte número quince del trance noveno, llamo Segundo del Llano, de la Dehesa de los Velascos, término municipal de Mengibar con cabida de sesenta y dos áreas sesenta y dos centiáreas ochenta miláreas; que linda: al Saliente y Poniente, con finca de los herederos de Juan Bautista Pignón; al Sur, con el partidor del trance número diez, y al Norte, con el partidor del trance número ocho.

Veintitrés.—Haza de tierra plantada de olivos en el sitio Dehesa de los Velascos, término municipal de Mengibar, con sesenta y tres matas, con una extensión superficial de sesenta y dos áreas sesenta y tres centiáreas; que linda: al Norte, con el camino de los Romanos; al Este, con Diego Moreno Sánchez; al Sur, con el partidor; y al Oeste, con Francisco Tello.

Veinticuatro.—Un hotelito denominado «Villa Elvira», construido dentro del perímetro de la finca descrita en primer lugar, con la que linda por todos sus vientos, ocupando la parte edificada un área aproximada de cuatrocientos setenta metros cuadrados.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Andújar, al tomo libro 129 de Mengibar, folio 81, finca 7.079, inscripción segunda.

La expresada subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, y ante el Juzgado de Primera Instancia de Andújar, el día 25 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de dos millones (2.000.000) de pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 28 de marzo de 1974.—El Secretario, Jerónimo García.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—989-1.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elpe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5, en los autos procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 20, con el número 317 de 1972 a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Alas, contra don José Estorach Mascarral y doña Adeline Soto Fernández, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 28.000 pesetas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Tercer piso puerta 1.ª de la casa sita en Tortosa sin número de gobierno. Tiene una superficie de sesenta y un metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Se compone de una vivienda compuesta de vestíbulo, paso, comedor, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y solana. Linda: al frente, con escalera y vivienda 3.ª; 2.ª derecha entrando, con jardín en proyecto; izquierda entrando, con patio de luces común y vivienda 3.ª; 2.ª, fondo, con la calle en proyecto, arriba con tejado y debajo con vivienda 2.ª, 1.ª. Tiene un coeficiente en los elementos comunes de cuatro enteros cuarenta y ocho milésimas, de otro entero, por ciento. Finca 30.382 del Registro de la Propiedad de Tortosa. Dicho piso se encuentra en un edificio con dos portales de acceso en Tortosa, partida de San Lázaro con frente a una calle en proyecto sin número (hoy calle Madrid) María Rosa Molas sin número, portal 1.ª

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la calle de General Castaños, número 1, y ante el Juzgado de Primera Instancia de Tortosa, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 30 de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 58.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1974. El Magistrado-Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—990-1.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Por el presente, hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, procedentes del extinguido Juzgado número 26, con el número 166 de 1971, a instancia de «S. A. de Abonos Meden», representada por el Procurador señor Padrón, contra don José Berna López, vecino de Cieza, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, la finca embargada al demandado que luego se describirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 16 de mayo a las once treinta de su mañana, con las condiciones que luego se dirán.

Bienes objeto de subasta

En término municipal de Cieza, partido de Cabezo Redondo, un trozo de tierra de secano de caber una hectárea 64 áreas y 70 centiáreas, que linda: por el Norte, con Francisco Saorín Pelao; Sur, Pascual Ortega Torres y Juan Camacho; Este, resto del trozo de donde éste se segrega, que se vendió a José Lucas; y Oeste, Francisco Ibáñez Semitua. Esta finca tiene a su favor servidumbre de agua para su riego, constituida por don Jesús Camacho Camacho, sobre un pozo en el que se alumbran aguas subterráneas de su propiedad. Se halla inscrita en el tomo 379, libro 78 de Cieza, folio 151, finca 8.917.

Tasada en la suma de 420.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

- 1.º Servirá de tipo el de tasación.
- 2.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente un 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.º El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.
- 4.º Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro que se encuentra unida a los autos, donde podrá ser examinada; los licitadores no podrán exigir ningún otro título, y se subrogarán en las cargas anteriores o precedentes al crédito del actor, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, «Boletín Oficial del Estado», sitio público de costumbre de este Juzgado y del de Cieza, se expide el presente en Madrid a 1 de abril de 1974.—El Magistrado-Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—4.074-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de secuestro número 286 de 1967, instados por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Vicente Blanes Sáez, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en los cuales, por proveído de este día, y por quiebra de la anterior, se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de quince días y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, la finca hipotecada y que es la siguiente:

«Tierra de secano y riego en La Herradura, polígono dieciocho, parcela cincuenta y dos, en término de Albolodoy, de cinco hectáreas veinte áreas, con dos casas, corral para ganado y dos balsas, lindante: Norte y Este, con Antonio Gil Galindo; Sur, con María Díaz García; Oeste,

con Francisco Abad. Tiene derecho a dos días semanales del agua de la rambla de los Yesos que se recoge en una balsa sita en ella.»

Para el acto de la subasta, se ha señalado el día 21 de mayo próximo, a las once horas, en las Salas Audiencias de este Juzgado y en el de igual clase de Almería que por turno corresponda, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta la suma de 300.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que como se ha indicado anteriormente, la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en Almería.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 1 de abril de 1974.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—988-1.

MARTOS

Don Antonio Guglieri Vázquez, Juez de Primera Instancia de Martos y su partido,

Por el presente, en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia de expediente en este Juzgado, número 9 de 1974, promovido por el Procurador don José Manuel Motilla Ortega, en representación de don Marcelo Liébana Bueno, para obtener la declaración de fallecimiento del padre de éste, don Melitón Liébana Estrella, nacido en Jamilena el día 25 de febrero de 1900, hijo de Marcelo y de Josefa, de estado casado con doña Asunción Bueno Pérez, que falleció el día 21 de septiembre de 1924 en Marruecos, donde se encontraba como soldado en el Regimiento de Infantería Covadonga número 40, concediéndose a la viuda pensión por Orden del Ministerio del Ejército de 25 de septiembre de 1926.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Martos a trece de marzo de 1974.—El Juez, Antonio Guglieri.—El Secretario.—833-D. y 2.º 19-4-1974

PONTEVEDRA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 179 de 1973, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña Olga Mariño Lorenzo, sin profesión especial, casada, mayor de edad, vecina de Pintos, parroquia de Marcón (Pontevedra), actual y temporalmente en Alemania, representada por el Procurador don Angel Cid García, sobre declaración de fallecimiento, en ignorado

paradero de su padre don Sabino Mariño Barcia, viudo de doña Erundina Lorenzo Paz, con domicilio en dicho lugar de Pintos, Marcón, municipio de Pontevedra, el cual se ausentó en el año 1960 para América, sin saberse a qué país, y no habiéndose vuelto a tener más noticias suyas. El supuesto fallecido había nacido en la parroquia de Bora el 22 de septiembre de 1921, y era hijo de José Mariño Malvar y de Isolina Barcia Cortegoso.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a 20 de diciembre de 1973.—El Juez, Antonio Gutiérrez.—El Secretario.—808-3. y 2.º 19-4-1974

ZAMORA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zamora,

Hace saber: Que en este Juzgado, instado por doña Domitila Llanos Gamazo, se tramita con el número 46 de 1974 expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Carlos Manuel Lopategui Isasi, hijo de Manuel y Victoria, nacido en La Habana (Cuba), de cuarenta y siete años de edad, quien se ausentó de esta ciudad de Zamora el día 2 de febrero de 1963, sin que hasta la fecha hayan vuelto a tenerse noticias suyas, ignorándose igualmente su paradero.

Dado en Zamora a 27 de febrero de 1974.—El Magistrado-Juez, Saturnino P. Fernández-Viña.—El Secretario, B. Hernández Serrano.—4.058-C. 1.º 19-4-1974

JUZGADOS MUNICIPALES

LAVADORES-VIGO

Por la presente y en virtud de lo acordado en acta de esta fecha por el señor Juez municipal de Lavadores-Vigo, don Francisco Capón Rey, en el Juicio de faltas número 118 de 1974; por muerte en accidente de circulación, siendo perjudicada María Victoria Esperanza Dios García, mayor de edad, casada, sus labores y cuyo último domicilio fué en la calle Lage-Lippe, en la República Federal Alemana, siendo denunciado José Pérez Coto, mayor de edad, casado, chófer y vecino de este término. Se cita a dicha perjudicada para que el día 16 de mayo, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Cristo, número 23, con las pruebas que tenga, al objeto de asistir a la celebración del juicio, con enteramiento para el caso de residir fuera del ámbito de este término, del artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, previniéndole que, si dejara de comparecer, se celebrará el juicio sin su asistencia.

Lavadores-Vigo, 6 de abril de 1974.—El Secretario.—3.111-E.

VALENCIA

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio verbal de faltas número 1.088/1973, en virtud de denuncia formulada por Valentina García Izquierdo y Francisco Alvarado Mena, contra José María Vázquez Alcalde, actualmente en ignorado paradero, sobre amenazas y lesiones por agresión, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a José María Vázquez Alcalde, en calidad de denunciado, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Maella, número 21, el día 21 de mayo próximo y hora de las nueve y diez; con el apercibimiento de que si no concurre ni alega causa justa para dejar de hacerlo, se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del

juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 5 de abril de 1974.—El Secretario.—3.126-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LEGORBURU URRUTICOECHEA, Ignacio; nacido el 23 de febrero de 1954, hijo de Martín y de Magdalena, natural de Galdácano (Vizcaya), con último domicilio en calle Juan Bautista Uriarte, 36; sujeto a expediente número 14 de 1974 por no presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Bilbao.—(813.)

EINRICH KORBAS, Thddaus; de veintidós años, hijo de Renatte, natural de Lowen (Hamburg, Alemania), técnico impermeabilizador, con residencia habitual en Alemania;

HANS BIEPER, Bernd; de veintitrés años, hijo de Hans y de Bieper, natural de Hamburg (Alemania), alcatador, con residencia habitual en Alemania;

GEORGE COLLIN, Walter Eilhein; de veinticuatro años, hijo de Hans y de Helga, natural de Hamburg (Alemania), impermeabilizador, con residencia habitual en Alemania;

Procesados por agresión a Fuerza Armada en causa número 412 de 1973; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Málaga.—(811.)

ARTIAGA MORA, José; hijo de Francisco y de Modesta, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Corregidor Sr. de la Elipa, número 18, 1.º C; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(860.)

RAMIREZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Ana María, natural de Madrid, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Paulina Odiaga, 43; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(859.)

VAL LEOCADIO, Francisco; natural de Madrid, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en avenida Ciudad de Barcelona, 109; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(858.)

CASTILLO DIAZ, Antonio; hijo de Benito y de Victoria, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Angel, número 6, de esta capital; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Re-

cluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(857.)

LOPEZ JIMENEZ, Tomás; hijo de Pablo y de Ana, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Hermanos Miralles, 45; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(858.)

MERELLES ZABAL, Manuel; hijo de Julio y de María, natural de Villariño (Orense), de veintidós años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Suiza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en San Sebastián.—(855.)

BOSQUE HERRERO, Guillermo; hijo de Guillermo y de Balbina, natural de Salamanca, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle Pedernera, número 658; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Salamanca.—(839.)

INCIARTE GOICOECHEA, José; hijo de José y de María Luisa, natural y vecino de Hernani (Guipúzcoa), calle Cardaveras, 18, soltero, de veinticinco años, leñador; procesado por presunta desertión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67, División Montaña Navarra número 16, en San Sebastián.—(836.)

MARTIN PALENCIAS, Julián; hijo de Juan José y de Aleja, natural de Salinas del Manzano (Cuenca), soltero, labrador, de veinte años, cuyo último domicilio lo tuvo en Valencia, calle Bilbao, número 20; encartado en expediente judicial número 10 de 1974; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 151 en Cuenca.—(835.)

VINOLAS VALL-LLOSERA, Narciso; de veintitrés años, hijo de Jaime y de Rosalía, natural de Caldas de Malavella (Gerona), estatura 1,710 metros, con documento nacional de identidad número 41.073.369, domiciliado últimamente en San Julián de Loria, Casa Traveset, 3.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 421 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Gerona.—(849.)

Juzgados civiles

GONZALEZ MARTINEZ, Manuel; natural de Badajoz, casado, agente comercial, de veinticinco años; hijo de Juan y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, 34-36; procesado por abandono de familia en causa número 58 de 1973; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet.—(852.)

PARQUE GUERRA, Antonio; natural de La Luciana (Sevilla), casado, encofrador, de veintinueve años, hijo de Salvador y de Fuensanta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Unión, 11, 1.º 1.º; procesado por robo frustrado en causa número 175 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(851.)

BOSCH PEREZ, José; soltero, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Amparo, domiciliado últimamente en Picasent (Valencia); procesado en causa número 32 de 1974, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(848.)

BONASSI REYES, Antonio; nacido en Cádiz, el 30 de marzo de 1949, hijo de José y de Carmen, casado, de seguros, que tuvo su domicilio en Badajoz; procesado por apropiación indebida en sumario número 20 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Badajoz.—(844.)

QUINTERO GOMEZ, José Manuel; de treinta y siete años, hijo de José Manuel y de Concepción, industrial, natural de Huelva; y

GRIMALT RODRIGUEZ, María Celia; de treinta y seis años, hija de Ramón y de Valeriana, natural y vecina de Madrid, casada con el anterior, con domicilio en esta capital, avenida Ramón de Carranza, 12;

Procesados por estafa en sumario número 60 de 1971; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.—(843.)

SANCHEZ GARCIA, Hermenegildo; natural de Ventosa de Pisuerga (Palencia), hijo de Juan y de Tomasa, nacido el día 21 de enero de 1898; procesado en sumario número 21 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(841.)

SOS SABIO, Fernando; natural de Albalate del Arzobispo (Teruel), casado, peón, de treinta y siete años, hijo de Fernando y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, número 42, principal, pensión Universal; procesado por daños en causa número 33 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(840.)

AYALA FIDALGO, Cándido; de cincuenta y ocho años, natural de Burdeos (Francia), hijo de Eustaquio y de Primitiva, casado, chatarrero, domiciliado últimamente en Burgos; procesado por robos, hurtos, estafas, alteración de placas de matriculas de vehículos de motor y otros en sumario número 2 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigola Audiencia Provincial de Zaragoza.—(833.)

SURIA GUÉLL, José; de treinta y ocho años, viudo, agente comercial, domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por estafa en sumario número 21 de 1974; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(830.)

VICENTE VICENTE, Antonio; de veintiocho años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Antonio, natural y vecino de Mieza (Salamanca); procesado en sumario número 1 de 1974, por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de dino.—(829.)

CUESTA GIMENEZ, Antonio; natural de Madrid, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle La Reina, 9; encartado en diligencias preparatorias número 10 de 1974, por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.—(828.)

TORBIO MUNOZ, Ignacio; de treinta y siete años, hijo de Juan y de Mercedes,

natural y vecino de Madrid, calle Mérida, 22 (hotel), casado, fontanero; encartado en expediente número 18 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social en Madrid.—(827.)

GONZALEZ GONZALEZ, Eugenio; nacido el 1 de febrero de 1957, natural y vecino de Madrid, hijo de Eduardo y de Teresa; encartado en expediente número 19 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social en Madrid.—(828.)

JAVIER SOTO, Isaura de los Dolores; nacida el 2 de julio de 1908, soltera, sin profesión, hija de José y de Adriana, vecina de Lagales, calle Nápoles, 10; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social en Madrid.—(825.)

HERCE SOLDEVILLA, Francisco; soltero, de cuarenta y nueve años, albañil, hijo de Carmelo y de Antonia, natural de Pamplona y vecino de Madrid, poblado de la UVA de Fuencarral, número 302; procesado por robo en sumario número 54 de 1973; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(824.)

MARTIN SAIZ, Fernando; con documento nacional de identidad num. 546.948; procesado por estafa en sumario número 18 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(823.)

MERINO AREVALO, Domingo; de veinticuatro años, casado, vendedor ambulante, hijo de Salustiano y de Antonia, nacido en Ciudad Real y con último domicilio en Cestona (Guipúzcoa); procesado por abandono de familia en causa número

1 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(822.)

AMAYA MONTERO, Rosario; natural de Barcelona, soltera, vendedora ambulante, de veinticinco años, hija de Manuel y de Amparo, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto en causa número 97 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés (Gerona).—(821.)

VILAS LAGE, Manuel, de veintiocho años, casado, chófer, hijo de Celestino y de Dorina, natural de Muñío (Zas) y vecino de Piñeiros (Vimianzo); acusado en diligencias preparatorias número 52 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión.—(820.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 500.000 metros de gasa hidrófila (en bobinas y piezas).

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de gasa hidrófila, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número 3S.V.52/74-47.

Relación de artículos y precio límite

500.000 metros de gasa hidrófila (en bobinas y piezas), al precio límite de 19,95 pesetas el metro.

Plazo de entrega: A los treinta días contados a partir de la fecha de adjudicación, 100.000 metros en bobinas. Los otros 400.000 metros serán el 60 por 100 en bobinas y el 40 por 100 restante en piezas, debiendo ser servidos 100.000 metros a los sesenta días, 100.000 metros a los noventa días, 100.000 metros a los ciento veinte días y 100.000 metros a los ciento cincuenta días.

Se establece como lugar de entregas el Instituto Farmacéutico del Ejército (Embajadores, 75, Madrid).

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arregio al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que

figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 18 de mayo de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce treinta horas del día 22 de mayo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—2.550-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 25.000 kilos de algodón hidrófilo.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

Expediente 3S.V.51/74-48.

Relación de artículos y precio límite

25.000 kilos de algodón hidrófilo, al precio límite de 150 pesetas kilo.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento cincuenta días naturales, a partir de la notificación adjudicatoria, en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arregio al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1: «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2: «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez treinta horas del día 24 de mayo de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 24 de mayo de 1974.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—2.549-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

Expediente 3S.V.53/74-46.